

DECRETO N°: E-2919/2014 /

COLINA, 27 de Noviembre de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-2670/2014 de fecha 06 de Noviembre de 2014, que autoriza a los funcionarios municipales, don Carlos García Lecaros, don David Vega Becerra, doña Rosa López Arce, para que asistan a la "Capacitación Nacional Ley del Lobby" a realizarse los días 27 y 28 de Noviembre de 2014, en Hotel Montecarlo, ubicado en Avenida Vicuña Mackena N° 136 Reñaca, V Región Valparaíso. **2)** Memorandum N° 401/14 de fecha 19 de Noviembre de 2014, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio de Contratación Directa con la empresa Gestión Publica Consultores Limitada, por ser único proveedor, para cancelar la "Capacitación Nacional Ley del Lobby", a los funcionarios don Carlos García Lecaros, don David Vega Becerra, señora Rosa López Arce. **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Director de Administración y Finanzas, de fecha 12 de Noviembre de 2014. **4)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile Proveedores de fecha 12 de Noviembre de 2014, que acredita que la empresa Gestión Publica Consultores Limitada, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en la Ley N° 19.886, Artículo 8 letra d), Ley de compras Públicas, y su Reglamento, artículo 10° N°4; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase para contratar en forma directa con la empresa **GESTION PUBLICA CONSULTORES LIMITADA, RUT: 76.715.360-0**, para la "Capacitación Nacional Ley del Lobby", para que asistan los funcionarios Municipales don Carlos García Lecaros, don David Vega Becerra, doña Rosa López Arce, a realizarse los días 27 y 28 de Noviembre de 2014, en Hotel Montecarlo, ubicado en Avenida Vicuña Mackena N° 136 Reñaca, V Región Valparaíso, por un monto total de \$ 660.000.- (seiscientos sesenta mil pesos).


2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Ítem presupuestario N° 215-22-11-002-001-002, denominado "Cursos Contratados con Terceros" del presupuesto municipal vigente.

3.- El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE

FDO.) **GONZALO DIAZ CHAVEZ**
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


GONZALO DIAZ CHAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/GDCH/MNQ/mcm

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Secplan
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-2844/2014 /

COLINA, 20 de Noviembre de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-2670/2014 de fecha 06 de Noviembre de 2014, que autoriza a los funcionarios municipales, don Carlos García Lecaros, don David Vega Becerra, doña Rosa López Arce, para que asistan a la "Capacitación Nacional Ley del Lobby" a realizarse los días 27 y 28 de Noviembre de 2014, en Hotel Montecarlo, ubicado en Avenida Vicuña Mackena N° 136 Reñaca, V Región Valparaíso. **2)** Memorandum N° 401/14 de fecha 19 de Noviembre de 2014, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio de Contratación Directa con la empresa Gestión Publica Consultores Limitada, por ser único proveedor, para cancelar la "Capacitación Nacional Ley del Lobby", a los funcionarios don Carlos García Lecaros, don David Vega Becerra, señora Rosa López Arce. **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Director de Administración y Finanzas, de fecha 12 de Noviembre de 2014. **4)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile Proveedores de fecha 12 de Noviembre de 2014, que acredita que la empresa Gestión Publica Consultores Limitada, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en la Ley N° 19.886, Artículo 8 letra d), Ley de compras Públicas, y su Reglamento, artículo 10° N°4; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

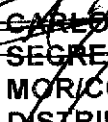
1.- Autorízase para contratar en forma directa con la empresa **GESTION PUBLICA CONSULTORES LIMITADA, RUT: 76.715.360-0**, para la "Capacitación Nacional Ley del Lobby", para que asistan los funcionarios Municipales don Carlos García Lecaros, don David Vega Becerra, doña Rosa López Arce, a realizarse los días 27 y 28 de Noviembre de 2014, en Hotel Montecarlo, ubicado en Avenida Vicuña Mackena N° 136 Reñaca, V Región Valparaíso, por un monto total de \$ 660.000.- (seiscientos sesenta mil pesos).

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-11-002-001-002, denominado "Cursos Contratados con Terceros" del presupuesto municipal vigente.

3.- El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-


MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE


CARLOS GARCÍA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/MNQ/mcm
DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Secplan
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

